

RESOLUCIÓN N° 1180 DE 2023
Agosto 16

Por la cual se nombra en encargo a la profesora ANDREA HERNÁNDEZ QUIRAMA, como decana de la Facultad de Ciencias Humanas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que mediante la Resolución n.º 0482 del 29 de marzo de 2023, se nombró en comisión a la profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda como decana de la Facultad de Ciencias Humanas, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que según Resolución n.º 0069 del 23 de enero de 2019, se nombra en comisión a la profesora Andrea Hernández Quirama como directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas, cargo que ejerce actualmente.
- d. Que la profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda, mediante comunicación enviada el 14 de agosto de 2023, solicitó al Rector nombrar en encargo a la profesora Andrea Hernández Quirama como decana de la Facultad de Ciencias Humanas, del 30 de agosto al 15 de septiembre de 2023, toda vez que estará disfrutando sus vacaciones reglamentarias.
- e. Que es necesario nombrar en encargo un decano a la Facultad de Ciencias Humanas, para el adecuado y normal funcionamiento de dicha unidad académica y administrativa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

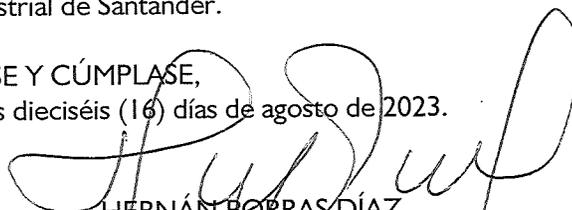
ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo a la profesora ANDREA HERNÁNDEZ QUIRAMA como decana de la Facultad de Ciencias Humanas, del 30 de agosto y hasta el 15 de septiembre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La profesora Andrea Hernández Quirama, simultáneamente, ejercerá en encargo como decana de la Facultad de Ciencias Humanas y como directora de Investigación y Extensión de la misma Facultad, según Resolución n.º 0069 del 23 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la profesora Andrea Hernández Quirama, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar a ejercer funciones en encargo como decana de la Facultad de Ciencias Humanas, la profesora Andrea Hernández Quirama deberá informar su aceptación en comunicación escrita, dirigida a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de agosto de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,